



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	08	03	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2545 del 22 de marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201102322E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTONIO ALBERTO CASTRO SILVA	Registre nombre y apellidos completos
Nº DE IDENTIFICACIÓN	79467422 de Bogotá	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES Y OCHO (8) DÍAS	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (19.096.000)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	22 de marzo de 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	8 de marzo de 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	15 de abril al 19 de abril de 2019 (5 días) 17 de junio al 28 de junio de 2019 (12 días) 7 de octubre al 11 de octubre de 2019 (5 días) 16 de noviembre del 2019 al 2 de febrero de 2020 (77 días)	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	Del 26 de febrero al 8 de marzo de 2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	<p>Se elabora la propuesta general del plan formador y se suben a cada grupo al SIM para ser revisada y hacer las correcciones necesarias para los grupos conformados del C.I. de Karate Do de la población atendida en la IED Santa Martha.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el CD, en la carpeta nombrada: Evidencias obligación 1.</p>
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en	<p>Se ejecutan las sesiones de clase del C.I. de Karate Do teniendo en cuenta la preparación de la sesión su ejecución y acompañamiento bajo los lineamientos pedagógicos, operativos y administrativos, que tiene el IDRD, así como las necesidades y características de los estudiantes.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el CD, en la carpeta nombrada: Evidencias obligación 2.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	GRUPO	HORARIO	FECHAS PLANEADAS	FECHAS EJECUTADAS
	1	Martes y jueves 10:30 a 12:30	Febrero: 27 Marzo: 3,5	Febrero: 27 Marzo: 3,5
	2	Martes y jueves 1:00 a 3:00	Febrero: 27 Marzo: 3, 5	Febrero: 27 Marzo: 3,5
	3	Miércoles y viernes 10:30 a 12:30	Febrero: 24, 28 Marzo: 4, 6	Febrero: 24, 28 Marzo: 4, 6
	4	Miércoles y viernes 1:00 a 3:00	Febrero: 26, 28 Marzo: 4, 6	Febrero: 24, 28 Marzo: 4, 6
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	Se cumple con esta obligación se reclama el usuario y contraseña del SIM, por medio un correo electrónico enviado a soporte tiempo escolar complementario: soportetiempoescolarc@gmail.com , en respuesta recibo el usuario y la clave el día 29 de marzo de 2019. La evidencia reposa en CD en la carpeta nombrada: evidencias de la obligación 3.			
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	Se realiza la inscripción de los estudiantes que conformaran cada grupo de la siguiente manera: Grupo 1: 25 estudiantes Grupo 2: 9 estudiantes Grupo 3: 24 estudiantes Grupo 4: 19 estudiantes Al hacer el registro de los estudiantes en el SIM, encuentro el inconveniente que no todos se encuentran en el sistema, se les está pidiendo el documento de identidad a los estudiantes			



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>para registrarlos, en el sistema quedan registrados el siguiente número de estudiantes para cada grupo:</p> <p>Grupo 1: 19 estudiantes Grupo 2: 7 estudiantes Grupo 3: 9 estudiantes Grupo 4: 12 estudiantes</p> <p>Por tal motivo se adjuntan las planillas de estudiantes matriculados.</p> <p>Para este periodo los estudiantes matriculados en el C.I. de Karate Do no se pueden subir al SIM porque el sistema no lo permite. Con este informe se adjunta listados de los grupos conformados.</p> <p>Evidencia: reposa en el SIM, y en CD en la carpeta nombrada: Evidencias obligación 4.</p>
<p>Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.</p>	<p>Se cumple con esta obligación se planea las sesiones de clase dentro de los días calendario correspondientes a la ejecución y se suben al SIM.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el CD, en la carpeta nombrada: Evidencias obligación 5.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	GRUPO	HORARIO	FECHAS PLANEADAS	FECHAS EJECUTADAS
	1	Martes y jueves 10:30 a 12:30	Febrero: 27 Marzo: 3,5	Febrero: 27 Marzo: 3,5
	2	Martes y jueves 1:00 a 3:00	Febrero: 27 Marzo: 3,5	Febrero: 27 Marzo: 3,5
	3	Miércoles y viernes 10:30 a 12:30	Febrero: 24, 28 Marzo: 4, 6	Febrero: 24, 28 Marzo: 4, 6
	4	Miércoles y viernes 1:00 a 3:00	Febrero: 24, 28 Marzo: 4, 6	Febrero: 24, 28 Marzo: 4, 6
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	En este periodo de actividades se hace entrega de los formatos de la “ficha deportiva” para ser diligenciados por los acudientes y sean entregados por ellos con respectivos documentos a cada uno de los formadores, para de esta forma conocer los antecedentes médicos de los estudiantes que participan de los centros de interés			
Los formatos Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	En el periodo actual del mes de marzo se recopilan las copias del carné de la EPS de los estudiantes de los cuatro grupos del centro de interés de Karate Do.			
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor	Para este periodo de actividades se informan las novedades que se presenten en el desarrollo de las sesiones de clase de forma oportuna al Gestor IED, el señor Fabián Mesa Rojas.			



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	<p>Se sigue el cronograma indicado por el IDRD y que fue comunicado por el Gestor IED Fabián Mesa Rojas, para este periodo no se contemplaron actividades complementarias aparte de las sesiones de clase ya programadas y ejecutadas.</p> <p>Las evidencias reposan en el SIM, las actas han sido subidas por el gestor IED.</p>
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	Los estudiantes que conforman los grupos del C.I. se encuentran recientemente inscritos, encuentran iniciando un proceso del desarrollo de sus habilidades motrices y deportivas específicas del C.I., a futuro se hará el registro de los estudiantes que cumplen con las condiciones para el proyecto de entrenamiento en semilleros deportivos.
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	<p>Se cumple con esta obligación se hace entrega del primer respondiente al gestor IED Fabián Mesa, en físico y en formato digital con el informe número uno de este periodo de contratación.</p> <p>Evidencia de la certificación de primer respondiente en la carpeta nombrada como: Evidencias obligación 11 en el CD adjunto.</p>
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los	Soy garante de garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación. Consagrados en la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.									
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	<p>Para este periodo contractual, se cumplieron los lineamientos operativos y pedagógicos en el C.I de Karate Do realizando mi gestión para garantizar mis cuatro grupos y sus respectivas coberturas.</p> <table><tr><td>1</td><td>Martes y jueves 10:30 a 12:30</td></tr><tr><td>2</td><td>Martes y jueves 1:00 a 3:00</td></tr><tr><td>3</td><td>Miércoles y viernes 10:30 a 12:30</td></tr><tr><td>4</td><td>Miércoles y viernes 1:00 a 3:00</td></tr></table>	1	Martes y jueves 10:30 a 12:30	2	Martes y jueves 1:00 a 3:00	3	Miércoles y viernes 10:30 a 12:30	4	Miércoles y viernes 1:00 a 3:00
1	Martes y jueves 10:30 a 12:30								
2	Martes y jueves 1:00 a 3:00								
3	Miércoles y viernes 10:30 a 12:30								
4	Miércoles y viernes 1:00 a 3:00								
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Me encuentro en disposición de dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.								
Obligación No. 15: Participar en eventos, locales, distritales, nacionales o internacionales que sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de	En el momento que se me indique estaré a disposición para dar cumplimiento a esta obligación contractual, de acuerdo a los avances alcanzados por los estudiantes que les permita participar en dichos eventos.								



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Recreación y Deportes del IDRD.	
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	En el momento de ser necesario tendré en cuenta cada una de las indicaciones suministradas en esta obligación para con mi gestor I.E.D. y mi supervisor del contrato.
Obligación No. 17. En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	En el momento de ser necesario tendré en cuenta las indicaciones dadas por el Gestor I.E.D, el señor Fabián Mesa y por mi supervisor del contrato.
Obligación No 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el	Durante este periodo de actividades no se me asignó ORFEO, en el momento que se me asigne tendré en cuenta cada una de las indicaciones suministradas por mi Gestor I.E.D T.E.C – I.D.R.D.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Sistema de Gestión Documental ORFEO.	
Obligación No 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Para este periodo de actividades no se me ha entregado el informe de febrero y marzo firmado por el supervisor para ser subido a la plataforma SECOP II. Evidencias: En el CD en la carpeta nombrada como: "Evidencias de la obligación 19"
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APOORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APOORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SURA	\$ 109.800
PAGO APORTES PENSIÓN	OLD MUTUAL SKANDIA	\$ 140.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 21.400
TOTAL		\$ 271.700

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista
ANTONIO ALBERTO CASTRO SILVA
C.C. 79467422 de Bogotá

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: WILSON ALEJANDRO GONZALEZ CARDENAS
N° de Identificación: 79.747.015
Cargo: ASESOR DE DIRECCIÓN GENERAL CÓDIGO 105 GRADO 02